

REVISTA DE CAS-
TELLÓN : AÑO SE-
GUNDO : NÚM. 43
: OCTUBRE 1
DE 1903

Ayer y Hoy

Mas castellonenses ilustres

II

Ilustres agustinos castellonenses

(Continuación)

Hasta aquí los anónimos autores de esta *noticia*: y decimos autores, porque las diferencias de carácter de letra y de estilo acusan la obra de plumas diferentes; la primera, que redactó la noticia de los cinco primeros Provinciales y de la primera prelatura del P. Sidro, y debió ser la de Fr. José Rocafort (principal autor del ms.) que después de 1793 y ya viejo (de 60 años) prosiguió la noticia del segundo y tercer provincialato del Padre Sidro, siendo octogenario al redactar la muerte de este; y la segunda la del autor anónimo de la nota que rectifica la especie del entierro del R. P. Jnan Facundo Sidro.

Muy parco fué en proporcionar pormenores sobre la biografía de estos agustinos castellonenses el autor de la copiada noticia; pero así y todo debemos agradecerle su trabajo, puesto que sin él desconoceríamos la existencia de cinco hijos ilustres de Castellón—Fr. Bernardo Abril, Fr. Bernardo Peris y los tres hermanos Mascarós,—de cuya cultura y virtud no podemos dudar, pues obtuvieron la prelacia por voto de sus hermanos de profesión, que bien podían apreciar sus dotes de gobierno.

Rodríguez, Ximeno y Pastor y Fuster en sus *Bibliotecas valencianas* no hacen mención de esos cinco agustinos, quizá porque ninguno de estos haya escrito obras de alguna impor-

tancia, ó más fácilmente porque ignoraran su existencia. Tampoco hacen mención de ellos, Llorens de Clavell en sus inéditas *Memorias de Castellón*, Fr. Manuel Martín y Picó (1), Mundina en su *Historia de la Provincia de Castellón*, ni Balbás en sus *Castellonenses ilustres*, no obstante haber incluido en sus obras á otros castellonenses que no sobresalieron como escritores públicos, porque no era la parte bibliográfica la principal en sus trabajos. Lo cual demuestra que no tuvieron noticia de los mencionados agustinos.

Martín y Picó fué el primero que publicó noticias bibliográficas del R. Fr. Juan Facundo Sidro, (op. cit. págs. XLVIII y XLIX) cuando aún vivía éste, difiriendo tan poco de las del ms. de Fr. José Rocafort, que en realidad son un plagio. ¿Proporcionó el fraile agustino al dominio su ms? ¿Por qué, siendo así, omitió estas noticias de los otros cinco provinciales? ¿Miseriucas de profesión, quizá?

Pastor y Fuster (*Biblioteca valenciana*, tomo II, págs. 385, á 388) dá más extensas noticias bio-bibliográficas del P. Sidro, enumerando todas las obras por este publicadas. En lo que difiere Pastor y Fuster de Fr. José Rocafort es en la fecha de la muerte del R. Fr. Juan Facundo Sidro, pues Fr. José dice aconteció el 24 de julio de 1816 y aquél asegura fué el 15 de junio del mismo año.

D. Juan A. Balbas, que en la bibliografía del P. Sidro sigue las huellas de Pastor y Fuster, dice también que la muerte del famoso agustino sucedió el 15 de junio de 1816.

Creo que en este caso debemos dar más crédito al testimonio del cronista agustino que al de D. Justo Pastor.

M. CASTALIO VETUSTINO.

(1) En la *Oración que con motivo de la solemne bendición etcétera*, de que se ha ocupado en esta revista el Sr. González.

Divagando

El estudio literario bio-bibliográfico sobre don Lorenzo Matheu y Sanz traductor al castellano de la obra «Lo llibre de les dones ó de conçells» ó Spill del *magnific mestre* Jaime Roig, honra y acredita á su autor don Salvador Guinot. (1)

Con la publicación de estos apuntes, las notas del traductor y la versión castellana, realiza el señor Guinot una obra digna de merecimiento y aplauso. Cuantos medianamente versados en la ciencia literaria tengan conocimiento de ello, han de aplaudir su pensamiento. Ojalá tuviese imitadores, y cuantas obras se escribieron en aquella famosa época que se conoce en la historia de la literatura por la época levantina, llegaran á nuestras manos tan aseadas por fortuna, como viene la del merítísimo escritor y médico Jaime Roig.

Gustoso colecciono el trabajo aunque he de confesar que el libro no me era desconocido. Desde hace unos años guardo un ejemplar que pude encontrar en el Rastro de Madrid, y como oro en paño lo conservo en mi estantería.

Así, pues, poseer un ejemplar castellano y otro editado en Barcelona el año 1865 es una verdadera casualidad.

Ahora bien: en la imposibilidad de hacer un trabajo biográfico del escritor valenciano Roig por faltarme espacio y tener incompletos los apuntes del famoso médico, me concretaré á decir algo sobre la polémica á favor y en contra de las mujeres que tuvo su nacimiento en la época de este escritor, y durante el reinado de don Juan II de Castilla.

(1) El título de la edición que yo poseo es este: «Lo llibre de les dones é de conçells molt profitosos y saludables així para regiment y ordre de ben viurer, como pera augmentar la devoció á la puritat de la Concepció de la Sacratíssima Verge María.»

Fué editada—regún dice en la portada—á base de la edición de 1735 por Francesch Palay Brís. Barcelona, Librería de Joan Roca y Bros. 1865.

En los últimos años de la vida de don Alfonso V de Aragón, (1) «vióse á la musa de la poesía catalana tender sus alas al viento, y en brazos de las brisas mediterráneas, atravesar los mares, volver á su pátria y escoger por morada á Valencia, donde todo le hablaba de amor y de deleite.»

Entonces nació Auriás March, Jordi de San Jordi, Andrés Febrer, Jaime Roig, Corella, Gazull, Valmanya, Fenollar, Vilarrasas, Miguel y otros muchos. En cerca de dos siglos, los ingenios valencianos robustecieron la literatura lemosina y sus cantos de amor marcaron época y fundaron escuela.

Mientras en Valencia los de la escuela valentina lo engalanan todo con hermosas producciones, en Castilla toma también importancia la corriente literaria con la introducción de las dos Obras del italiano Boccacio Laberinto ó Corvacho de Amores y de Claris Mulieribus, una en alabanza y otra en contra, motivando la gran contraversia entre los parciales y adversarios de la mujer.

Este movimiento literario no tiene límites y mientras unos escritores de Castilla y Valencia, Galicia, Cataluña y Aragón, escriben diatribas contra la mujer, otras por el contrario alaban á esta. De Jaime Roig mismo dice G. Ticknor que su «obra es una sátira contra las donas que conclóu ab algunos versos en llahor y honra de la Verge María. (2)

Castilla es la región española que dió en los tiempos de don Juan II y en los de Alfonso V. de Aragón mayor número de apologistas y detractores. Valencia solo algunos, y entre ellos sobresale el autor del «Llibre de Conçells» ó «Llibre de les dones.» (3)

De los castellanos de aquella época recordamos á Juan Rodríguez del Padrón, autor del «Triunfo de las donas» escrito en loor de las mujeres.

(1) Discurso recepción R. A. de la Historia. Don Victor Balaguer. 1875.

(2) De la obra «Lo llibre de les dones.»

(3) Don Marcelino Menéndez Pelayo en las explicaciones del curso de 1894 al 95 sobre Historia Crítica de la Literatura Española, coloca á nuestro paisano entre los que tomaron parte en la polémica. Pueden consultarse unos apuntes taquigráficos que por entonces se publicaron, y de ellos notas muy útiles pueden aprovecharse.

Este ocupaba un alto cargo en la corte de don Juan II, y algo debióle ocurrir, cuando él mismo escribía á un amigo suyo de Mondoñedo lo siguiente: «Desde la trova que ví á la gran señora, quizo enderezar su vista contra mí y cuanto más me miraba, mi simpleza más se confirmaba.»

Padrón tuvo también sus agravios y rabió algunos momentos.

Véase el siguiente verso:

«¡Ham! ¡ham! huid que ravio
 Con ravia de vos no trave
 Por travar de quien agravio
 Me fizo tal y tan grave.
 Si yo ravio por auar,
 Esto no sabrán de mí,
 Que del todo enmudecí,
 Que no sé sino ladrar.
 ¡Ham! ¡ham! huid que ravio
 ¡Ho, quien pudiera trovar
 De quien me hace el agravio
 Y tantos males pasar!
 Ladrando con mis cuidados,
 Mil veces me viene á mientes
 De lanzar en mí los dientes
 Y me comer á bocados.
 ¡Ham! ¡ham! huid que ravio
 Ahullad, pobres sentidos;
 Pues os hacen tal agravio
 Dad más fuertes alaridos.
 No cesando de raviar,
 No digo si por amores,
 No valen saludadores
 Ni las ondas de la mar.
 ¡Ham! ¡ham! huid que ravio,
 Pues no cumple declarar
 La causa de tal agravio
 El remedio es el callar.»

Otro es, don Alvaro de Luna, personaje que todavía vive en la mente de la fantasía popular y que escribió el libro de «Las virtuosas é claras mujeres.»

Mossen Diego de Valera, varón de mucho seso y de gran

valer, valiente y de pequeña estatura; enemigo de don Alvaro de Luna y autor de la «Defensa de las virtuosas mujeres.»

El Obispo de Cartagena con su libro. «Las mujeres ilustres.»

El arcipreste de Talavera, Alfonso Martínez de Toledo, autor del Corvacho ó del «Tratado contra las mujeres que con poco saber y mucha malicia dicen y hacen cosas mal hechas.» Escribió este libro, con el propósito de moralizar, educar y reformar las costumbres.

Pedro Torrellas ó Torraella con sus famosas coplas que fueron contestadas por Juan de la Encina, y otros muchos que continuaron la polémica hasta el siglo XVI.

Desde luego es digno de notarse que prosistas y poetas, españoles todos, bien estuvieran en frente ó al lado de las mujeres, contribuyeron en aquél torneo literario á rendir culto á la mujer que según la opinión autorizada de don Víctor Balaguer es «esclava en el Norte, reina y soberana en el Mediodía.» Es el imán de aquella sociedad de oro y de hierro, la luz de aquellas generaciones pasadas. Preside las fiestas, es reina en los torneos y juez en los certámenes literarios. Por ella se baja á la arena, se emprenden lejanas y aventureras expediciones y se disputa el premio en los certámenes; por ella se combate, se canta y se muere; por ella también se penetra en la celda de aquellas solitarias abadías, grandes panteones de piedra, donde se encarcelan á llorar, vivos en su propia tumba, los pobres enfermos del alma.»

Terminemos.

Gil Polo dedica á Jaime Roig autor del Spill, maestro en medicina y artes y médico de la reina doña María mujer del rey don Alfonso V de Aragón, la siguiente octava.

«Aquí tendréis un gran varón, pastores
Que con virtud de hierbas escondidas
Presto remediará vuestros dolores
Y enmendará con versos vuestras vidas:
Pues nimphias, esparcid hierbas y flores
Al grande Jaime Roig agradecidas,
Coronad con laurel, serpillo y apio
Al gran siervo de Apolo y Esculapio.»

La literatura nacional puede enorgullecerse por haber cooperado á su engrandecimiento, regionalistas como Jaime Roig.

MANUEL GONZALEZ.

Noticias históricas de Bechí

IV — Señores de esta baronía

Sabido es que la villa de Bechí fué un feudo ó baronía desde los tiempos más antiguos hasta la época moderna. La existencia en la plaza Mayor de una monumental casa, cuyas robustas y elevadas paredes parecían desafiar la acción destructora del tiempo y cuyo nombre de *palacio* descubre su carácter señorial, es la mayor prueba que nos queda de haber sido feudal esta población. Díganlo sino, sus cuatro baluartes, situados uno en cada esquina del edificio, de los cuales nos quedan todavía algunos restos, los suficientes para darnos á conocer la fortaleza y resistencia de esta casa, especie de castillo construido para defensa de la población y residencia solariega de sus señores feudales.

Es indudable que este palacio debió mandarlo construir uno de los señores de Bechí; pero ¿cuándo fué? ¿quién sería ese potentado que se atrevió con obra de tanto coste? No falta quien supone, al reconocer la semejanza de la obra del Palacio con la que se conserva de la Balsa Seca; que una y otra deben su origen á los romanos: solo ellos pudieron acometer obras de tanta magnitud y de tanta resistencia á los agentes destructores del tiempo, en pueblo tan insignificante, aunque se le tenga por el más antiguo de la Plana. No falta tampoco quien pretende que el origen de esas obras no puede remontarse más allá de la época árabe en que debió fundarse el pueblo. En el primer caso se debería su construcción á uno de los patricios ó potentados romanos, dueño de Bechí, como finca particular de utilidad ó de recreo. En el segundo caso, sería uno de la nobleza árabe, señor de esta población, quien edificaría aquí su casa solariega. Hemos de confesar, sin embargo, que todo esto no pasa de meras conjeturas. Por lo mismo, nada diremos de los señores que pudo tener Bechí en las épocas romana, visigoda ó

árabe y que habitaron su palacio, porque todo esto permanece en el misterio por falta de datos. Lo único que se sabe positivamente es que el Palacio es obra de varias épocas y que los que se fueron sucediendo introducían en él mejoras más ó menos importantes.

En cambio, hay indicios para sospechar que desde la reconquista tuvo Bechí por señor al obispo de Tortosa, hasta que en 15 de julio de 1270 D. Arnaldo de Jardin hizo donación al prelado de Zaragoza de la iglesia de Bechí con todos sus diezmos y demás derechos. Aunque esta donación parece referirse solo al señorío espiritual, creemos que también estaba incluido el señorío temporal, por cuanto, algunos años después, vemos citado en un pleito al obispo de Zaragoza como señor de Bechí. De todos modos, fueran ó nó señores de Bechí los obispos de Tortosa y Zaragoza, no deja de extrañar, sin embargo, la donación que se hizo el uno al otro de unos derechos eclesiásticos que forzosamente habían de ser de difícil recaudación en un pueblo completamente moro como era Bechí, á no contar con la anuencia del señor ó del gobernador que aquí hubiese, ya fuere en representación de algun magnate ó del mismo rey. Porque hay que tener en cuenta que Bechí fué uno de esos pueblos que no pudiendo oponer seria resistencia y á fin de alcanzar más benignidad del rey D. Jaime, se le entregaron antes que las tropas cristianas pusieran el pié ante sus muros. Así se explica por qué no emigraron del pueblo los moros que lo habitaban y continuaron allí en la posesión de sus casas y haciendas, practicando sus usos y costumbres y siguiendo tan moros como antes, con la única diferencia del cambio de señores. Que el rey se reservara para sí el dominio de este pueblo ó lo cediera en feudo ó recompensa á alguno de los que le acompañaron en la reconquista, es cosa que no hemos podido averiguar.

Hasta mediados del siglo XIV, no hemos encontrado noticias ciertas de los señores de Bechí; y el primero que aparece en nuestras notas es *D. Rodrigo Diaz* á quien conocíamos ya como señor de Artana. El rey D. Pedro IV el Ceremonioso quiso sin duda premiar los servicios que de él tenía recibidos, haciéndole donación, en vida, del mero y mixto imperio y jurisdicción alta y baja que poseía en la villa de Bechí y del derecho de monedaje del morabatín que tenía en el mismo pueblo. Don

Rodrigo Díaz, en virtud de esta donación otorgada el 14 de Febrero de 1354, quedaba obligado á proporcionar al rey un caballero armado á sus expensas durante un mes y solo en la parte de acá del mar (inpartibus cismarinis); pero si el rey retenía á dicho caballero más de un mes, entonces correría su sostenimiento á costa de S. M. como los demás estipendiarios. En esta donación iban incluídos también los derechos de hueste, ejército y cavalgada segun aclaración hecha el 10 de mayo del mismo año. Tenemos, pues, que D. Rodrigo Díaz era ya señor de Bechí en 1354 y que en esta fecha adquirió toda la jurisdicción por la que se convertía en juez y amo del pueblo. Lo que duró su señorío no lo sabemos; pero parece que aún lo poseía en 1373,

Como prueba de la facilidad con que estos pueblos pasaban de unos señores á otros, por venta, por permuta, por donación ó por herencia, puede citarse el caso de que en 1378 era Bechí de *D. Ramon de Vilanova*, quien, por casarse su hijo *D. Pedro Ladron* con *D.^a Violante* hija de *D. Pedro Boil* señor de Manises, le hizo donación del castillo de Castalla y del lugar de Bechí. Esta donación fué confirmada por el rey en 25 de Noviembre de dicho año.

Mas adelante encontramos mencionado como señor del castillo y lugar de *Betaxi*, á *D. Pelegrin Guillen Catalá*, en su testamento ótorgado ante el notario Jaime Ros el día 17 de Noviembre de 1393, y en el que nombra heredero á su primogénito *D. Pedro* ó en su defecto á su segundo hijo *D. Bernardo*.

Pero cuando empieza verdaderamente el señorío ó baronía de Bechí por constituir un vínculo ó mayorazgo, es en 1396. Desde esta fecha constituyese la baronía de Bechí un patrimonio inalienable de una sola familia. Poseíale á la razón *D. Sancho Ruiz de Liori*, verdadero progenitor de cuantos señores le han venido sucediendo. Para formarnos una pequeña idea de quienes fueron éstos señores, daremos una breve noticia de todos ellos.

D. Sancho Ruiz de Liori I (1396-1420)

Era hijo de *D. Gil Ruiz de Liori* y de *D.^a Teresa Fernández de Heredia*. Su padre fué señor de Cascante, gobernador general de Aragón, consejero y camarlengo de los reyes don Martín el Humano y *D. Fernando de Antequera* y su influen-

cia en la Corte era inmensa. De él descendían los condes de Fuentes y de Castellforit, marqueses de Mora, Guadales y Ariza, almirantes de Aragón, barones de Andilla y otras familias de la nobleza.

Casó D. Sancho con D.^a Ramona de Centelles y Riusech, hija de D. Pedro, señor de Nules.

Estuvo al servicio del rey D. Martín de Sicilia, cuya isla contribuyó á apaciguar en 1396 y, en recompensa de los muchos servicios que le había prestado, le otorgó el título de *Almirante de Sicilia*, al quedar vacante este cargo en 1408, por defunción de D. Jaime de Prades. Ya le había dado antes la villa de *Esclafana* que D. Sancho permutó con el mismo Prades por la baronía de *Xurtino* (valle de Notho.) También le hizo merced de *Calatanixeta*, comprándose después el mismo rey por 20.000 florines para darla á D. Mateo de Moncada. Don Sancho tenía en este tiempo una gran fortuna y últimamente aún compró el *vizcondado de Gayano*.

Juntamente con su padre y con su hermano D. Juan Fernández de Heredia, tomó parte en la célebre batalla de Cerdeña en la que vencieron los aragoneses.

En la Corte del rey de Sicilia llegó á adquirir tal influjo y tanta importancia ocupando los cargos de almirante, consejero, camarlengo y gran privado, que llegó á despertar la envidia de su principal enemigo el conde de Módicta, quien se indignó contra él y le movió guerra. El rey se vió precisado á despedir á D. Sancho y á otros caballeros con el fin de poner paz en la Corte. Sin embargo, no debió durar mucho esta separación cuando vemos que el rey le tiene muy presente en la hora de la muerte y deposita en él toda su confianza. En su testamento le nombró albacea, le mandó hiciera inventario de todas sus *jocalia* y le dejó un gran legado que consistía en todo lo que procediese de los rescates de Branca y de Oria preso en la guerra de Cerdeña, de Guillén de Molló capitán general de la armada genovesa y de los otros capitanes que fueron presos con él, de Janeto alférez del vizconde de Narbona preso en la batalla de San Luri y otros. (1)

(1) Todos estos caballeros sicilianos se escaparon, más tarde, del castillo de Segorbe donde estaban encerrados, á consecuencia de los disturbios que hubo en el país á la muerte del rey D. Martín de Aragón, sin dejar sucesión.

Muerto D. Martín de Sicilia, D. Sancho acompañó siempre á la reina viuda, lugarteniente general del reino, y la protegió y defendió contra el conde de Modica y otros enemigos.

✓ D. Sancho otorgó testamento en Castell de la Mota de Santa Anastasia (Sicilia) ante el notario de Catania, Jaime Cumbulo, en 25 de Diciembre de 1419. Fué abierto y publicado después de su muerte por el mismo notario en el convento de Santa María de Catania en 3 de Enero de 1420. Instituíó por heredero universal á su hijo D. Sancho Ruiz de Liori, bajo ciertos vínculos y condiciones de que si muere sin hijos le suceda su hija Catalina y si esta tampoco tiene descendencia, su hija Leonor: de tal modo que preceda el mayor al menor y los varones á las hembras.

Tal era D. Sancho Ruiz de Liori: almirante de Sicilia, vizconde de Gayano, señor de Ribarroja y Bechí y de otros estados en Italia. No hemos podido averiguar como adquirió el señorío de Bechí, aunque no deja de llamarnos la atención su casamiento con una hija del señor de Nules, baronía tan próxima á la suya.

MANUEL FERRANDIS

(Se continuará.)

DE AGRICULTURA

Escarola

Pertenece la escarola á la familia de las *compuestas*, y su nombre científico, según la clasificación de Lineo, es *Chicorium endivia*.

Los caracteres de la planta son distintos según la variedad, y todas ellas pueden clasificarse en dos: la *larga* y la *rizada*. Bien es cierto que por medio del cultivo se han producido otras que se diferencian algo de las consideradas como principales, pero todas recuerdan el mismo origen.

La *larga* suministra hoja recta, levantada perpendicularmente sobre el suelo, mientras que la variedad *rizada* nace rastrera, extendiéndose en la tierra al rededor del tronco principal; además se diferencian sensiblemente en el color de la hoja, pues mientras la de la larga le tiene verde obscuro, la rizada es de un tinto mucho más claro.

Las subvariedades á que antes nos referimos son tres en nuestro país.

La *larga de la hoja estrecha*, que produce hojas rectas de forma oblongada, más anchas en su extremidad superior y con bordes lisos.

La *larga pequeña*, de hoja muy recortada y profundamente hendida, acanalada, ensanchada también por la parte superior y con bordes rizados.

Y la *larga basta*, cuyo aspecto es muy semejante al de las lechugas por la forma ancha y fibrosa de su hoja y el color verde obscuro. Esta presenta la ventaja de resistir mucho más que las otras la acción del hielo y ser muy tierna y delicada cuando se la blanquea convenientemente.

Las subvariedades rizadas son:

La *rizada de hoja ancha*; tierna de color verde claro y buen tamaño, aunque fácil de *subir* ó producir flor en el estío.

La llamada *grande*; produce crecido número, pero tiene el defecto de ser dura y particular de sabor algo amargo aún después de curada. Esta última cualidad la consideran al-

gunos como defecto; nosotros creemos que la dá condiciones especiales como aperitivo, por facilitar la digestión y secreciones,

La *fina ó de Italia*, muy estimada por la cualidad de ser tardía; sus hojas son de color más claro, casi blanco, y los bordes tienen hendiduras sumamente finas. Esta es la más apreciada para enseladas por ser más tierna y blanca.

Otras de clase rizada se cultivan, especialmente en los jardines, y en Francia existen otras como la *redonda*, la *gruesa de Limay*, la *de cuerno*, etc., etc., que no nos detenemos en describir por diferir poco de las mencionadas.

En cuanto a la siembra en los países más cálidos es conveniente emplear el sistema de siembras directas por semilla, con el fin de evitar que se suban ó espiguen antes de tiempo.

Generalmente conviene disponer el terreno en eras, cuya superficie se supedita á la cantidad de agua de que se disponga, distribuyendo la semilla á voleo; procurando que no esté muy espesa: en seguida se tapa ligeramente con una ligera entre-cava con almocafre ó azada pequeña, segando el terreno de pié.

Luego de nacidas las plantas y cuando éstas tienen dos ó tres hojas se entresacan ó aclaran dejándolas de veinticinco á 40 centímetros; según la clase. Además de esto, debe procurarse tener el suelo limpio de hierbas extrañas y dar el número de riegos que indique su estado.

En Aranjuez hemos visto cultivar esta planta asociada al opio, aprovechando de este modo el terreno hasta que llega la época de aporcar la planta principal.

La época de la plantación comienza en Abril y puede continuarse cada 15 días hasta fines de Septiembre con el fin de disponer de plantas para el mercado en un plazo largo.

La siembra principal se hace comunmente en Junio y Julio, en semillero sacándola en Agosto y Septiembre: por este medio puede tenerse escarola durante el invierno en los puntos donde las heladas no sean muy intensas.

En el cultivo forzado pueden hacerse las siembras en el mes de Enero, pero para esto es necesario disponer de semilleros en camas calientes y bajo cristales para evitar el perjuicio de las temperaturas bajas.

El procedimiento es muy semejante al del cultivo que se

usa al aire libre, adicionando los cuidados consiguientes, propios de esta clase de instalaciones.

El abono de los semilleros es idéntico el propuesto para otros cultivos, consistente en camas de estiércol en distintos estados de descomposición, estando siempre el superior formado por mantillo bien pulverizado, que con su color obscuro es un auxiliar poderoso para mantener elevación de temperatura que adelante el desarrollo.

También convendrá para dar mayor vigor y lozania á las jóvenes plantas la adición de pequeñas dosis de nitrato de sosa, con lo cual se logra anticipar la época del trasplante.

Para esta operación es indispensable tener el terreno muy bien preparado con las labores necesarios y convenientemente abonado.

El abono mas conveniente es el abono mixto consistente en las siguientes substancias por hectárea: Estiércol 8.000 kgs. Superfosfato 120, Sulfato de potasa 80, Nitrato de sosa 100, Yeso 100.

Terminaremos diciendo que el método para *curarlas* ó blanquearlas consiste en atar las escarolas con dos ó tres ligaduras con el fin de evitar la formación de la clorofila, privando de la luz.

Esta operación debe practicarse cuando la planta esté seca, y la mejor hora para ello es por la tarde, cuando no estén humedecidas las hojas por el rocío; también aconsejan algunos labradores, que entre la primera ligadura, que se hace más cerca del tronco, y la segunda deben mediar seis ú ocho días con el objeto de que vaya blanqueando de abajo á arriba.

Al mes próximamente de haber practicado esta operación, estará la escarola en disposición de presentarla á la venta,

La semilla se recoge por el sistema ordinario, La facultad germinativa dura próximamente cuatro años y aunque algunos opinan que la semilla de esta edad origina mejores plantas, somos partidarios de que la de dos años produce mejores plantas.

MIGUEL MAYOL.

PARA LOS OBREROS

Bancos populares

Con razón ha llegado á decirse que las facilidades para obtener el crédito, están en razón inversa de la necesidad de emplearle. Los obreros han de menester del crédito, porque no cuentan con otro recurso para atender á los accidentes personales y á los de carácter industrial como la enfermedad y las crisis económicas que suspenden el salario: le necesitan también, para establecerse por su cuenta y luego ellos lo mismo que todos los pequeños industriales cualquiera que sea su origen, han de acudir al crédito, igualmente para conservar y desenvolver sus modestos negocios; para defenderse de las grandes empresas cuya competencia ruinosa para la pequeña industria, se funda principalmente en la bundancia de capitales.

Los banqueros particulares y los bancos públicos, las poderosas instituciones de crédito no satisfacen tales necesidades, ni estan constituidas para ello, ni les conviene contratar en pequeño y sin garantías que solo pueden ofrecer los capitalistas.

De aquí, pues, la necesidad de los bancos populares de crédito, que vienen á ser una caja de ahorros que hace el comercio de banca en provecho de sus socios.

Fórmanse estas asociaciones, con personas rigurosamente elegidas, cuya laboriosidad y honradez estén bien acreditadas, y se exige á los socios á título de entrada un pequeñísimo desembolso de 4 ó 5 pesetas y el abono periódico de sumas igualmente módicas como de una peseta hasta completar el importe de la aportación que suele fijarse en 50 pesetas.

La sociedad que tiene por base el capital de las aportaciones recibe imposiciones y admite depósitos y dispone por tanto de sumas que llevan á su caja los asociados ú otras

personas; cuenta además con el valor de los préstamos que obtiene y tiene por último un fondo de reserva ó garantía constituido con una parte de los beneficios.

Cada socio tiene derecho á un préstamo proporcional á sus desembolsos y que puede exceder de estos en mayor ó menor cantidad según que ofrezca como única garantía la de su firma ó presense además la de otras personas sean ó no miembros de la sociedad.

El interés se fija en un tanto por ciento algo más elevado que el satisfecho por la sociedad á las imposiciones que recibe y á los capitales que adquiere; si ella abona un tres ó cuatro por ciento, cobra el seis atendiendo con esa diferencia á los gastos de administración y al beneficio de haber social. Así se consigue por una parte que el precio del interés dificulte las demandas irreflexivas de préstamos, que estos se soliciten únicamente para colocaciones seguras y productivas, y de otro lado que el interés definitivo disminuya con la parte que al asociado corresponde de las ganancias de la operación.